

 Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	09
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA	1 de 29
			FECHA DE VIGENCIA	12/07/2023

Municipio: Nechí, Antioquia

Fecha: 13/02/2026

Hora: 10:34 A.M.

Lugar: Casa de la Mujer, Barrio 20 de enero Municipio de Nechí, cabecera municipal

Proyecto: “FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO BAJO NECHÍ (NSS 2703-03).”

Código de identificación interno del POA/MA: PROY-01768

Etapas: Seguimiento de acuerdos

Convocatoria No: Radicado 2026-2-002421-001466 Id: 696152 del 26 de enero del 2026

CONSEJO COMUNITARIO DE LOMAS DE MATUNILLA				
ETAPA/REUNIÓN	FECHA	REUNIÓN CUMPLIDA		OBSERVACIONES
		Sí	No	
Coordinación y preparación	25/10/2019	X		Etapasurtida
Preconsulta y apertura	6/12/2019	X		Etapasurtida
Análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo	21/02/2020	X		Etapasurtida
Formulación de acuerdos y protocolización de acuerdos	21/02/2020	X		Etapasurtida
Seguimiento de acuerdos	13/02/2026	X		Reunión realizada-Etapasurtida
Cierre de consulta	-	-	-	-

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD ÉTNICA			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	Lenis Páez Bello	Representante Legal	Consejo Comunitario Afrocolombiano Cargueros
2	Gladis Yaneth Arrieta Vergara	Representante Legal	Consejo Comunitario Afrocolombiano Bijagual
3	Orfa Miladys Salazar Villegas	Delegada Representante Legal	Consejo Comunitario Afrocolombiano La Ye- COCOYE

 Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	09
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA FECHA DE VIGENCIA	2 de 29 12/07/2023

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD ÉTNICA			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
4	Yonay Andrés Gonzales	Representante Legal	Consejo Comunitario Afrocolombiano Corrales
5	Angelica Ruiz Velásquez	Representante Legal	Consejo Comunitario Afrocolombiano de la Vereda de Trinidad Abajo-Sector Puerto Iguana
6	Yadira del Carmen Berrio Polo	Representante Legal	Consejo Comunitario Afrocolombiano de la Vereda Trinidad Carimagua
7	Jhon Jairo Bohórquez Gómez	Representante Legal	Consejo Comunitario Afrocolombiano Las Flores

ASISTENTES POR LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	Danna Lotero	Profesional Subdirección de Gestión Ambiental Sede Central	Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA
2	Jesús Calle	Profesional Social Sede Caucaasia	Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA
3	Juana Marcela Franco	Abogada Sede Caucaasia	Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA
4	Juan Fernando Flórez	Practicante Subdirección de Gestión Ambiental Sede Central	Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA

ASISTENTES POR LAS ENTIDADES			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	Nidia Pulido Rubio	Profesional especializado	Ministerio del Interior – DANCP – Subdirección de Gestión
2	Oscar Leandro Aguilar Posada	Secretaria de Gobierno	Gobernación de Antioquia
3	Bayron Sánchez	Profesional de la Secretaria de Agricultura	Alcaldía de Nechí

 Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	09
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA FECHA DE VIGENCIA	3 de 29 12/07/2023

ASISTENTES POR LAS ENTIDADES			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
4	Nathaly Sandoval	Practicante Derecho	Personería Municipio de Nechí
5	Sadri Zabaleta Mejia	Enlace étnico	Alcaldía de Nechí
6	Leydy Mena	Representante Legal	Asociación AFRONECHI

No.	AUSENTES	JUSTIFICADO SI __ NO __
1	Judith Rosina Salazar Procuradora Delegada para Asuntos Étnicos Procuraduría General de la Nación	NO
2	David Alonso Roa Salguero Procurador Regional de Antioquia Procuraduría General de la Nación	NO
3	Milena Margoth Mazabel Cuasquer Defensora Delegada para Grupos Étnicos Defensoría del Pueblo	NO
4	Olga Patricia Llano Obando Defensora Regional de Antioquia Defensoría del Pueblo	NO

ORDEN DEL DÍA
La Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, en adelante DANCP, del Ministerio del Interior agradece a los asistentes la participación en la reunión en etapa de “Seguimiento de acuerdos”, convocada mediante la comunicación Radicado 2026-2-002421-001466 Id: 696152 del 26 de enero del 2026; luego de lo cual presenta una propuesta de orden del día a los representantes de los Consejos Comunitarios y representantes de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA, así como a los demás invitados, para el desarrollo de la reunión: - Saludo protocolario, armonización y acto cultural por parte de las comunidades étnicas - Instalación de la reunión por parte de la DANCP - Verificación de asistencia según convocatoria y presentación de los asistentes - Desarrollo de la reunión - Contexto del proceso de consulta previa - Seguimiento de acuerdos - Adición de actividades y medios de verificación para el cumplimiento de indicadores de los

 Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	09
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA FECHA DE VIGENCIA	4 de 29 12/07/2023

acuerdos a solicitud de las partes

5. Varios y conclusiones
6. Lectura, aprobación y firma del acta

El orden del día es aprobado por los asistentes, así como los siguientes permisos protocolarios:

- Diligenciar el listado de asistencia formato oficial del Ministerio del Interior.
- Levantamiento de registro fílmico y/o fotográfico de la reunión.

DESARROLLO

1. Saludo protocolario, armonización y acto cultural por parte de las comunidades étnicas

Se realiza saludo por parte de la Señora Astrid Ramírez del Consejo Comunitario Carimagua, quien comparte una oración dando la bienvenida a los asistentes y encomendando a Dios el desarrollo de la reunión.

Luego se realiza un acto cultural por parte de Lya Sandoval y Alejandra Vides, integrantes de los Consejos Comunitarios convocados.

2. Instalación de la reunión

Siendo las 10:34 A.M. del día 13 de febrero de 2026, en las instalaciones de la Casa de la Mujer, Barrio 20 de enero Municipio de Nechí, Antioquia, inicia la reunión de Seguimiento de acuerdos en el marco del proceso consultivo denominado “FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO BAJO NECHÍ (NSS 2703-03)” identificado internamente con el código PROY-01768, con la participación de los Consejos Comunitarios Cargueros, Bijagual, La Ye-COCOYE, Corrales, Vereda de Trinidad Abajo-Sector Puerto Iguana, Vereda Trinidad Carimagua y Las Flores, así como representantes del ejecutor Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA y la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa. También se contó con el acompañamiento de la Gobernación de Antioquia, la Alcaldía de Nechí y la Personería de Nechí.

3. Verificación de asistencia según convocatoria y presentación de asistentes

Se verifica asistencia de convocados mediante el Radicado 2026-2-002421-001466 Id: 696152 del 26 de enero del 2026, se deja constancia de la asistencia de los representantes de los Consejos Comunitarios Cargueros, Bijagual, La Ye- COCOYE, Corrales, Vereda de Trinidad Abajo-Sector Puerto Iguana, Vereda Trinidad Carimagua y Las Flores, así como representantes del ejecutor Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA y demás asistentes. Además, en la parte superior del acta se deja constancia de no asistentes según convocatoria.

 Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	09
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA FECHA DE VIGENCIA	5 de 29 12/07/2023

Se presentan:

1. Consejo Comunitario Afrocolombiano Cargueros
2. Consejo Comunitario Afrocolombiano Bijagual
3. Consejo Comunitario Afrocolombiano La Ye- COCOYE
4. Consejo Comunitario Afrocolombiano Corrales
5. Consejo Comunitario Afrocolombiano de la Vereda de Trinidad Abajo-Sector Puerto Iguana
6. Consejo Comunitario Afrocolombiano de la Vereda Trinidad Carimagua
7. Consejo Comunitario Afrocolombiano Las Flores
8. Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA
9. DANCP
10. Delegado Gobernación de Antioquia
11. Delegado Alcaldía de Nechí
12. Delegado Personería de Nechí
13. Representante Legal de AFRONECHI

Desde el Ministerio del Interior, se precisa que la reunión cuenta con validez, conforme al Convenio 169 de la OIT que establece el deber de consultar a los pueblos interesados a través de sus instituciones representativas, siempre que se prevean POA'S o medidas legislativas o administrativas que sean susceptibles de afectarles directamente.

Se manifiesta además que en el marco de los procesos consultivos se convoca y notifica a cada una de las entidades y se recuerda que, al estar presentes las autoridades de los Consejos Comunitarios, el ejecutor y la DANCP es garantía para que se desarrolle la Consulta Previa según los principios que rigen el proceso.

La asistencia de los demás convocados es valorada y bienvenida, en la medida en que contribuye al desarrollo ordenado y legítimo del proceso de consulta previa, fortaleciendo la confianza entre las comunidades y el Estado.

4. Desarrollo de la reunión

4.1. Contexto del proceso de consulta previa

La Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP) informa que, de conformidad con el procedimiento establecido para la Consulta Previa, el presente proceso se adelanta en los términos previstos para tal fin.

Se invita a los Consejos Comunitarios a participar de manera activa en la reunión, formulando preguntas y presentando observaciones relacionadas con el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en el marco de la consulta.

Se recuerda que el proceso fue protocolizado el día 21 de febrero de 2020, fecha en la cual las partes

 Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	09
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA FECHA DE VIGENCIA	6 de 29 12/07/2023

suscribieron los acuerdos correspondientes. En este sentido, la etapa actual del proceso corresponde al seguimiento de acuerdos en la cual las partes verifican el grado de cumplimiento de dichos acuerdos, según las condiciones previamente establecidas.

4.2. Seguimiento de acuerdos

Finalizada la intervención de la DANCP, toma la palabra el delegado del ejecutor, Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, quien informa que, conforme a los acuerdos protocolizados, se han presentado avances en su cumplimiento. Señalan que en octubre de 2025 firman un contrato con la Asociación Afrocolombiana AFRONECHI para la implementación de acuerdos, de lo anterior se obtuvo un avance parcial en 4 de los 9 acuerdos protocolizados.

En la matriz que se presenta a continuación, se consignan las observaciones relativas al cumplimiento de los acuerdos. Las partes —Consejos Comunitarios y ejecutor— realizan una exposición detallada de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los acuerdos previamente protocolizados, así como la presentación de las evidencias que soportan dichas actividades.

 Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	09
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA FECHA DE VIGENCIA	7 de 29 12/07/2023

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PROY-01768- “FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO BAJO NECHÍ (NSS 2703-03)”

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EN PROCESO DE CONSULTA PREVIA			
NOMBRE DEL PROYECTO:	“FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO BAJO NECHÍ (NSS 2703-03)”		
CÓDIGO DEL PROYECTO:	PROY-01768	NOMBRE DE LA COMUNIDAD (ES):	Consejos Comunitarios Cargueros, Bijagual, La Ye- COCOYE, Corrales, Vereda de Trinidad Abajo-Sector Puerto Iguana, Vereda Trinidad Carimagua y Las Flores
NOMBRE DEL EJECUTOR:	Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA	FECHA:	13/02/2026

No. DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLE	PERIODO / PLAZO DE CUMPLIMIENTO PROPUESTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE A LOS INDICADORES CONCERTADOS	EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO APORTADAS / INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DEL ACUERDO	% DE CUMPLIMIENTO
1	Construir con los Consejos Comunitarios Afrocolombianos una estrategia o mecanismo para la articulación de la gestión territorial ambiental para continuar con el acompañamiento institucional. Nota: Apoyar la gestión con las instituciones competentes.	CORANTIOQUIA: Subdirección Gestión Ambiental. Representantes de los consejos comunitarios: Cargueros, Bijagual, La Ye-COCOYE, Corrales, Vereda		Se adelantaron tres encuentros con los consejos comunitarios, en los que se concertó una estrategia que integra el fortalecimiento de los procesos de articulación entre entidades, toma de decisiones ambientales y el manejo sostenible del territorio. De lo anterior se obtuvo un borrador	Un (1) documento con la estrategia concertada entre las partes Socialización nucleada de la estrategia. Evidencias de la implementación	En trámite NOTA: Los Consejos Comunitarios señalan que más que capacitación requieren se adelanten actividades y líneas	15%

 Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	09
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA	8 de 29
			FECHA DE VIGENCIA	12/07/2023

No. DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLE	PERIODO / PLAZO DE CUMPLIMIENTO PROPUESTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE A LOS INDICADORES CONCERTADOS	EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO APORTADAS / INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DEL ACUERDO	% DE CUMPLIMIENTO
		de Trinidad Abajo-Sector Puerto Iguana, Vereda Trinidad Carimagua y Las Flores.		que servirá como insumo para la elaboración de la estrategia. Está pendiente su consolidación y socialización. Se espera que inicie su implementación una vez sea aprobada.	de la estrategia.	puntuales de restauración (limpieza de caños, humedales y ecoturismo) y proyectos productivos. Desde CORANTIOQUIA manifiestan estar de acuerdo con lo señalado por parte de los Consejos Comunitarios de acuerdo a espacios internos que se han venido teniendo con los Consejos Comunitario	

 Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	09
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA FECHA DE VIGENCIA	9 de 29 12/07/2023

No. DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLE	PERIODO / PLAZO DE CUMPLIMIENTO PROPUESTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE A LOS INDICADORES CONCERTADOS	EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO APORTADAS / INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DEL ACUERDO	% DE CUMPLIMIENTO
						s.	
2	La Corporación entregará copias digitales a cada consejo comunitario objeto de esta consulta previa con los documentos de las cuatro fases del POMCA y lo relacionado con la consulta previa (mínimo con las actas de protocolización de acuerdos y las memorias de talleres preparatorios). También entrega de material didáctico relacionado con la formulación e implementación.	CORANTIOQUIA: Subdirección Gestión Ambiental. Representantes de los consejos comunitarios: Cargueros, Bijagual, La YECOCOYE, Corrales, Vereda de Trinidad Abajo-Sector Puerto Iguana, Vereda Trinidad Carimagua y Las Flores.		Desde CORANTIOQUIA señalan que este acuerdo se encuentra en concertación con los Consejos Comunitarios para su implementación y avance. La Comunidades étnicas manifiestan estar de acuerdo con lo señalado por CORANTIOQUIA.	10 copias digitales (USB) por cada consejo comunitario objeto de esta consulta previa. Entrega de material didáctico (como pendones, cartillas) con información completa y detallada de la formulación e implementación.	En trámite	0%

 Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	09
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA FECHA DE VIGENCIA	10 de 29 12/07/2023

No. DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLE	PERIODO / PLAZO DE CUMPLIMIENTO PROPUESTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE A LOS INDICADORES CONCERTADOS	EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO APORTADAS / INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DEL ACUERDO	% DE CUMPLIMIENTO
3	La Corporación realizará socialización de los resultados de las fases III y IV del POMCA a los diferentes actores antes de la aprobación del POMCA (incluyendo administraciones municipales, la Gobernación, entre otras instituciones). También realizar jornadas de socialización a estos actores durante la ejecución del POMCA.	CORANTIOQUIA: Subdirección Gestión Ambiental. Representantes de los consejos comunitarios: Cargueros, Bijagual, La YECOCOYE, Corrales, Vereda de Trinidad Abajo-Sector Puerto Iguana, Vereda Trinidad Carimagua y Las Flores.		Desde CORANTIOQUIA señalan que este acuerdo se encuentra en concertación con los Consejos Comunitarios para su implementación y avance. La Comunidades étnicas manifiestan estar de acuerdo con lo señalado por CORANTIOQUIA.	Jornadas de socialización del POMCA. Mínimo una (1) en cada municipio (Nechí y El Bagre) con participación de los diferentes actores previo a la aprobación. Jornadas de socialización durante la ejecución a diferentes actores (incluyendo administraciones municipales, la Gobernación, entre otras instituciones)	En trámite	0%
4	Desarrollar entre los Consejos Comunitarios y la Corporación un proceso de etnoeducación concertado para el fortalecimiento de los saberes ancestrales, culturales, espirituales y sociales para la protección	CORANTIOQUIA: Subdirección Gestión Ambiental. Representantes de los consejos comunitarios:		Desde CORANTIOQUIA señalan que este acuerdo se encuentra en concertación con los Consejos Comunitarios para su implementación y avance. La Comunidades étnicas	Un (1) documento con la formulación del proceso de etnoeducación. Evidencias del proceso de	En trámite	0%

 Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	09
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA FECHA DE VIGENCIA	11 de 29 12/07/2023

No. DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLE	PERIODO / PLAZO DE CUMPLIMIENTO PROPUESTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE A LOS INDICADORES CONCERTADOS	EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO APORTADAS / INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DEL ACUERDO	% DE CUMPLIMIENTO
	del medio ambiente y el territorio de los Consejos Comunitarios.	Cargueros, Bijagual, La YECOCOYE, Corrales, Vereda de Trinidad Abajo-Sector Puerto Iguana, Vereda Trinidad Carimagua y Las Flores.		manifiestan estar de acuerdo con lo señalado por CORANTIOQUIA.	concertación. Evidencias de la implementación del proceso de etnoeducación		
5	La Corporación realizará un proceso para el fortalecimiento en sostenibilidad de actividades de autoconsumo (caza y pesca) y para el fomento de prácticas económicas colectivas orientadas al aprovechamiento pertinente y sostenible de los territorios étnicos. Esto para generar conciencia en las comunidades respecto a la caza que no sea para comercio sino para el consumo familiar.	CORANTIOQUIA: Subdirección Gestión Ambiental. Representantes de los consejos comunitarios: Cargueros, Bijagual, La YECOCOYE, Corrales, Vereda de Trinidad Abajo-Sector Puerto Iguana, Vereda Trinidad Carimagua y Las Flores.		Se desarrolló un taller de "Técnicas de pesca y caza para autoconsumo responsable" con el objetivo de incentivar a las comunidades a hacer uso de técnicas que disminuyan los impactos nocivos sobre el medio ambiente, además de crear conciencia sobre la biodiversidad y la disponibilidad de futuras especies. Con este taller se da inicio al cumplimiento del acuerdo.	Un (1) documento con la formulación del proceso. Evidencias de la implementación del proceso.	En trámite. NOTA: Los Consejos Comunitarios manifiestan que participaron del taller, sin embargo, señalan que requieren unas líneas de acción para realizar unos tanques de piscicultura y proyectos	10%

 Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	09
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA	12 de 29
			FECHA DE VIGENCIA	12/07/2023

No. DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLE	PERIODO / PLAZO DE CUMPLIMIENTO PROPUESTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE A LOS INDICADORES CONCERTADOS	EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO APORTADAS / INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DEL ACUERDO	% DE CUMPLIMIENTO
						productivos para seguridad alimentaria y adelantar acciones frente la caza controlada para preservar especies en vías de extinción. Desde CORANTIOQUIA manifiestan estar de acuerdo con lo señalado por parte de los Consejos Comunitarios de acuerdo a espacios internos que se han	

 Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	09
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA	13 de 29
			FECHA DE VIGENCIA	12/07/2023

No. DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLE	PERIODO / PLAZO DE CUMPLIMIENTO PROPUESTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE A LOS INDICADORES CONCERTADOS	EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO APORTADAS / INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DEL ACUERDO	% DE CUMPLIMIENTO
						venido teniendo con los Consejos Comunitarios.	
6	Realizar socialización y retroalimentación de las actividades por realizar en el marco de la ejecución del POMCA en las asambleas citadas oficialmente por los Consejos Comunitarios Afrocolombianos o en jornadas nucleadas realizadas por la Corporación. Nota: Cuando la Corporación realice la convocatoria, ejecutará la actividad con quienes asistan a la misma y los que falten tendrán la responsabilidad de actualizarse.	CORANTIOQUIA: Subdirección Gestión Ambiental. Representantes de los consejos comunitarios: Cargueros, Bijagual, La YECOCOYE, Corrales, Vereda de Trinidad Abajo-Sector Puerto Iguana, Vereda Trinidad Carimagua y Las Flores.		La corporación ha propiciado espacios de reunión y concertación con la presencia de los consejos comunitarios. Se han adelantado dos espacios, uno en Nechí, corregimiento de las Flores donde se adelantó inducción, socialización y elaboración de la ruta metodológica para revisar las actividades concertadas y posteriormente se brindó una socialización en el Corregimiento Tres Quebradas, Vereda La Trinidad, la cual tuvo como fin la socialización de las actividades realizadas dentro del contrato suscrito con	Convocatorias para asambleas o jornadas realizadas por la Corporación. Evidencias de las asambleas o reuniones nucleadas realizadas.	En trámite NOTA: Los Consejos Comunitarios señalan que las actividades enunciadas por la Corporación efectivamente se realizaron, sin embargo, señalan que requieren más acompañamiento de CORANTIOQUIA y	10%

 Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	09
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA FECHA DE VIGENCIA	14 de 29 12/07/2023

No. DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLE	PERIODO / PLAZO DE CUMPLIMIENTO PROPUESTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE A LOS INDICADORES CONCERTADOS	EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO APORTADAS / INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DEL ACUERDO	% DE CUMPLIMIENTO
				AFRONECHÍ, luego se adelantó una asamblea en la sede Central de CORANTIOQUIA con participación de la Directora General, en la cual se concertó las actividades para el seguimiento de los acuerdos y definir el operador para la suscripción del contrato		disposición en el tema de contratación CORANTIOQUIA manifiesta que ha estado analizando internamente las estrategias de acompañamiento a las comunidades para continuar con el seguimiento de acuerdos y, aunque no es un tema de seguimiento de acuerdos, han venido	

 Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	09
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA FECHA DE VIGENCIA	15 de 29 12/07/2023

No. DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLE	PERIODO / PLAZO DE CUMPLIMIENTO PROPUESTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE A LOS INDICADORES CONCERTADOS	EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO APORTADAS / INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DEL ACUERDO	% DE CUMPLIMIENTO
						evaluando internamente las posibilidades frente a los temas contratación de acuerdo a las normas vigentes.	
7	Incluir en el POMCA una línea de acción y/o programa y/o proyecto para restaurar, recuperar y/o rehabilitar terrenos degradados en la cuenca y de los territorios de los Consejos Comunitarios previo diagnóstico de los profesionales de la Corporación. Teniendo en cuenta los territorios con mayor influencia de caños, quebradas y ciénagas. Para estas actividades considerar mano de obra calificada y no calificada de los Consejos Comunitarios Afrocolombianos.	CORANTIOQUIA: Subdirección Gestión Ambiental. Representantes de los consejos comunitarios: Cargueros, Bijagual, La YECOCOYE, Corrales, Vereda Abajo-Sector Puerto Iguana, Vereda Trinidad Carimagua y Las Flores.		Desde CORANTIOQUIA señalan que este acuerdo se encuentra en concertación con los Consejos Comunitarios para su implementación y avance. La Comunidades étnicas manifiestan estar de acuerdo con lo señalado por CORANTIOQUIA.	Área de la cuenca y de los territorios de los Consejos Comunitarios en hectáreas (ha) restauradas, recuperadas y/o rehabilitadas.	En trámite	0%

 Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	09
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA FECHA DE VIGENCIA	16 de 29 12/07/2023

No. DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLE	PERIODO / PLAZO DE CUMPLIMIENTO PROPUESTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE A LOS INDICADORES CONCERTADOS	EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO APORTADAS / INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DEL ACUERDO	% DE CUMPLIMIENTO
8	Entre la Corporación y los Consejos Comunitarios Afrocolombianos objeto de esta consulta previa, desarrollar un (1) proceso de etnoeducación ambiental dirigido a adultos, jóvenes y niños para el cuidado de las ciénagas, caños, quebradas y el río.	CORANTIOQUIA: Subdirección Gestión Ambiental. Representantes de los consejos comunitarios: Cargueros, Bijagual, La YECOCOYE, Corrales, Vereda de Trinidad Abajo-Sector Puerto Iguana, Vereda Trinidad Carimagua y Las Flores.		Desde CORANTIOQUIA señalan que este acuerdo se encuentra en concertación con los Consejos Comunitarios para su implementación y avance. La Comunidades étnicas manifiestan estar de acuerdo con lo señalado por CORANTIOQUIA.	Un (1) documento con la formulación del proceso de etnoeducación dirigido a adultos, jóvenes y niños. Evidencias de la concertación. Evidencias de la implementación del proceso de etnoeducación dirigido a adultos, jóvenes y niños de cada Consejo.	En trámite	0%
9	Incluir en el POMCA una línea de acción y/o programa y/o proyecto en el cual se incluya capacitación en Buenas prácticas ambientales en la minería.	CORANTIOQUIA: Subdirección Gestión Ambiental. Representantes de los consejos comunitarios: Cargueros, Bijagual, La YECOCOYE, Corrales, Vereda		Se desarrolló una capacitación con el objetivo de "Fortalecer las capacidades de los actores mineros en los consejos comunitarios mediante la socialización y apropiación de Buenas Prácticas Ambientales (BPA) orientadas a mejorar la	Una (1) línea de acción y/o programa y/o proyecto en el POMCA.	En trámite NOTA: Los Consejos Comunitarios señalan que recibieron las capacitaciones sobre salud	10%

 Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	09
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA	17 de 29
			FECHA DE VIGENCIA	12/07/2023

No. DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLE	PERIODO / PLAZO DE CUMPLIMIENTO PROPUESTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE A LOS INDICADORES CONCERTADOS	EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO APORTADAS / INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DEL ACUERDO	% DE CUMPLIMIENTO
		de Trinidad Abajo-Sector Puerto Iguana, Vereda Trinidad Carimagua y Las Flores.		sostenibilidad de las operaciones mineras, reducir impactos ambientales y promover la minería responsable". La implementación del acuerdo se inicia con el desarrollo de una capacitación en "Buenas prácticas ambientales en la minería", actividad que constituye el punto de partida para la incorporación de este componente dentro del POMCA.		pública frente a la exposición al mercurio y buenas prácticas de minería para llevar a cabo esta actividad de manera responsable para preservar el medio ambiente.	

 Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	09
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA FECHA DE VIGENCIA	18 de 29 12/07/2023

DESARROLLO

Finalizadas las intervenciones de las partes, la DANCP agradece a los participantes por la participación activa en el seguimiento de los nueve (9) acuerdos protocolizados el día 21 de febrero de 2020, destacando que estos se han desarrollado conforme a las prioridades de la comunidad y orientados a atender sus problemáticas y necesidades propias.

Atendiendo lo descrito anteriormente se presenta un resumen del estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados previamente:

COMUNIDADES ETNICAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE CONSULTA PREVIA		
	Acuerdos cumplidos	Acuerdos con avance de cumplimiento	Acuerdos no atendidos
Consejos Comunitarios Cargueros, Bijagual, La Ye- COCOYE, Corrales, Vereda de Trinidad Abajo-Sector Puerto Iguana, Vereda Trinidad Carimagua y Las Flores	0	4	5

A continuación, se consulta a las partes si están de acuerdo con la información consignada en la matriz de seguimiento de acuerdos. Las partes manifiestan su conformidad; en consecuencia, se da por realizada la reunión de seguimiento, dejando constancia de que **NO SE DA POR SURTIDA LA ETAPA DE SEGUIMIENTO**, toda vez que aún existen acuerdos pendientes de cumplimiento.

4.3. Adición de actividades y medios de verificación para el cumplimiento de indicadores de los acuerdos a solicitud de las partes

Los Consejos Comunitarios Cargueros, Bijagual, La Ye- COCOYE, Corrales, Vereda de Trinidad Abajo-Sector Puerto Iguana, Vereda Trinidad Carimagua y Las Flores y la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA han decidido de mutuo acuerdo solicitar al Ministerio del Interior la adición de actividades y medios de verificación para la implementación de los indicadores de los acuerdos protocolizados, con el propósito de facilitar el seguimiento de los mismos y la gestión de las actividades requeridas para tal fin, a continuación se plasma lo acordado por las partes frente a este tema:

 Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	09
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA FECHA DE VIGENCIA	19 de 29 12/07/2023

Nº	ACUERDO PROTOCOLIZADOS	INDICADOR CONCERTADO	ACTIVIDAD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Construir con los Consejos Comunitarios Afrocolombianos una estrategia o mecanismo para la articulación de la gestión territorial ambiental para continuar con el acompañamiento institucional. Nota: Apoyar la gestión con las instituciones competentes.	1.Un (1) documento con la estrategia concertada entre las partes	Realizar minino (2) mesas técnicas de trabajo participativas con los Consejos Comunitarios Afrocolombianos y entidades institucionales para la construcción concertada de la estrategia de articulación de la gestión territorial ambiental.	Documento final de la estrategia. Actas de mesas técnicas realizadas. Listados de asistencia. Registro fotográfico.
		2. Socialización nucleada de la estrategia.	Desarrollar (1) jornadas de socialización nucleadas dirigidas a los Consejos Comunitarios Afrocolombianos y actores institucionales del territorio, para la presentación y apropiación de la estrategia formulada.	Actas de socialización. Listados de asistencia firmados. Presentaciones utilizadas. Registro fotográfico.
		3. Evidencias de la implementación de la estrategia.	Acompañar técnicamente la implementación inicial de acciones priorizadas dentro de la estrategia, en articulación con las instituciones competentes y los Consejos Comunitarios.	Informe técnico de implementación. Actas de seguimiento. Evidencias fotográficas de las acciones realizadas. Comunicaciones interinstitucionales de articulación.

 Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	09
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA FECHA DE VIGENCIA	20 de 29 12/07/2023

2	La Corporación entregará copias digitales a cada consejo comunitario objeto de esta consulta previa con los documentos de las cuatro fases del POMCA y lo relacionado con la consulta previa (mínimo con las actas de protocolización de acuerdos y las memorias de talleres preparatorios). También entrega de material didáctico relacionado con la formulación e implementación.	10 copias digitales (USB) por cada consejo comunitario objeto de esta consulta previa	Organizar, compilar y entregar a cada Consejo Comunitario objeto de la consulta previa las copias digitales que contengan los documentos correspondientes a las cuatro fases del POMCA, incluyendo la información relacionada con la consulta previa, actas de protocolización de acuerdos y memorias de talleres preparatorios.	Actas de entrega firmadas por los representantes de los Consejos Comunitarios. Listados de recepción del material. Registro fotográfico de la entrega. Inventario del contenido digital entregado.
		Entrega de material didáctico (como pendones, cartillas) con información completa y detallada de la formulación e implementación.	Diseñar, producir y entregar material didáctico (pendones (1 en cada consejo comunitario=7), (cartillas) con información clara y detallada sobre la formulación e implementación del POMCA y los procesos asociados a la consulta previa.	Actas de entrega del material didáctico. Registro fotográfico de la distribución del material. Copias digitales de las piezas pedagógicas elaboradas.
3	La Corporación realizará socialización de los resultados de las fases III y IV del POMCA a los diferentes actores antes de la aprobación del POMCA (incluyendo administraciones municipales, la Gobernación, entre otras instituciones). También realizar jornadas de socialización a estos actores durante la ejecución del	1. Jornadas de socialización del POMCA. Mínimo una (1) en cada municipio (Nechí y El Bagre) con participación de los diferentes actores previo a la aprobación.	Realizar (2) jornadas de socialización de los resultados de las fases III y IV del POMCA dirigidas a las administraciones municipales, la Gobernación y demás actores	Actas de las jornadas de socialización realizadas. Listados de asistencia firmados. Presentaciones y material técnico socializado. Registro fotográfico de las jornadas.

 Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	09
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA FECHA DE VIGENCIA	21 de 29 12/07/2023

	POMCA.		institucionales del área de influencia, previo al proceso de aprobación del instrumento.	
		2. Jornadas de socialización durante la ejecución a diferentes actores (incluyendo administraciones municipales, la Gobernación, entre otras instituciones)	Desarrollar (5) jornadas de socialización dirigidas a los actores institucionales y territoriales durante la fase de ejecución del POMCA, con el fin de informar avances, acciones implementadas y resultados parciales del instrumento.	Actas de las jornadas realizadas. Listados de asistencia firmados. Informes o presentaciones de avance socializadas. Registro fotográfico.
4	Desarrollar entre los Consejos Comunitarios y la Corporación un proceso de etnoeducación concertado para el fortalecimiento de los saberes ancestrales, culturales, espirituales y sociales para la protección del medio ambiente y el territorio de los Consejos Comunitarios.	1. Un (1) documento con la formulación del proceso de etnoeducación.	Realizar (7) espacios participativos y (1) socialización de la concertación con los Consejos Comunitarios para la construcción conjunta del proceso de etnoeducación orientado al fortalecimiento de los saberes ancestrales, culturales, espirituales y sociales relacionados con la protección del medio ambiente y el territorio.	Documento final de formulación del proceso de etnoeducación. Actas de mesas de trabajo realizadas. Listados de asistencia. Registro fotográfico.

 Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	09
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA FECHA DE VIGENCIA	22 de 29 12/07/2023

		2. Evidencias del proceso de concertación.	Desarrollar (2) jornadas de concertación comunitaria para la validación de contenidos, metodologías y acciones del proceso de etnoeducación.	Actas de concertación firmadas. Listados de asistencia. Registros fotográficos y memorias de las jornadas.
		3. Evidencias de la implementación del proceso de etnoeducación	Implementar acciones, iniciativas y proyectos comunitarios definidas en el proceso de etnoeducación, orientadas al fortalecimiento de los saberes tradicionales y la protección ambiental del territorio.	Informes de implementación. Actas de actividades realizadas. Listados de asistencia. Registro fotográfico y material pedagógico utilizado.
5	La Corporación realizará un proceso para el fortalecimiento en sostenibilidad de actividades de autoconsumo (caza y pesca) y para el fomento de prácticas económicas colectivas orientadas al aprovechamiento pertinente y sostenible de los territorios étnicos. Esto para generar conciencia en las comunidades respecto a la caza que no sea para comercio sino para el consumo familiar.	1. Un (1) documento con la formulación del proceso.	Desarrollar (3) espacios participativos y técnicos con los Consejos Comunitarios para la formulación concertada de un proceso orientado al fortalecimiento de la sostenibilidad de las actividades de autoconsumo (caza y pesca) y al fomento de prácticas económicas colectivas, enfocadas en el aprovechamiento pertinente y sostenible de los territorios étnicos.	Documento final del proceso formulado. Actas de reuniones y talleres participativos. Listados de asistencia. Registro fotográfico.

 Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	09
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA FECHA DE VIGENCIA	23 de 29 12/07/2023

		2. Evidencias de la implementación del proceso.	Implementar iniciativas y proyectos comunitarios definidos en el proceso formulado, orientadas a la generación de conciencia sobre el uso sostenible de la fauna y los recursos naturales, promoviendo la caza y pesca exclusivamente para el autoconsumo familiar y no para fines comerciales.	Informes de implementación del proceso. Actas de actividades realizadas. Listados de asistencia. Registro fotográfico y material pedagógico utilizado
6	Realizar socialización y retroalimentación de las actividades por realizar en el marco de la ejecución del POMCA en las asambleas citadas oficialmente por los Consejos Comunitarios Afrocolombianos o en jornadas nucleadas realizadas por la Corporación Nota: Cuando la Corporación realice la convocatoria, ejecutará la actividad con quienes asistan a la misma y los que falten tendrán la responsabilidad de actualizarse.	1. Convocatorias para asambleas o jornadas realizadas por la Corporación.	Realizar convocatorias formales a los Consejos Comunitarios Afrocolombianos y actores comunitarios para el desarrollo de asambleas o jornadas nucleadas orientadas a la socialización y retroalimentación de las actividades a ejecutar en el marco de la implementación del POMCA.	Copias de las convocatorias emitidas (oficios, correos electrónicos, mensajes institucionales u otros medios oficiales). Listados de distribución o evidencia de envío de las convocatorias. Registro fotográfico de la divulgación cuando aplique.

 Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	09
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA	24 de 29
			FECHA DE VIGENCIA	12/07/2023

		2. Evidencias de las asambleas o reuniones nucleadas realizadas.	Desarrollar asambleas comunitarias o jornadas nucleadas para la socialización de las actividades del POMCA y la recopilación de observaciones y retroalimentación de los participantes.	Actas de las reuniones realizadas. Listados de asistencia firmados. Presentaciones o materiales socializados. Registro fotográfico de las jornadas.
7	Incluir en el POMCA una línea de acción y/o programa y/o proyecto para restaurar, recuperar y/o rehabilitar terrenos degradados en la cuenca y de los territorios de los Consejos Comunitarios previo diagnóstico de los profesionales de la Corporación. Teniendo en cuenta los territorios con mayor influencia de caños, quebradas y ciénagas. Para estas actividades considerar mano de obra calificada y no calificada de los Consejos Comunitarios Afrocolombianos.	Área de la cuenca y de los territorios de los Consejos Comunitarios en hectáreas (ha) restauradas, recuperadas y/o rehabilitadas.	Realizar (1) diagnóstico técnico de las áreas degradadas en la cuenca y en los territorios de los Consejos Comunitarios, priorizando zonas con influencia de caños, quebradas y ciénagas, y formular la línea de acción, programa o proyecto orientado a la restauración, recuperación y/o rehabilitación de dichas áreas, incorporándolo en el POMCA, y realizar la implementación del programa o proyecto.	Documento técnico del diagnóstico realizado. Documento del POMCA donde se evidencie la inclusión de la línea de acción o proyecto. Actas de concertación con los Consejos Comunitarios. Registro fotográfico de las actividades técnicas realizadas.

 Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	09
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA FECHA DE VIGENCIA	25 de 29 12/07/2023

8	Entre la Corporación y los Consejos Comunitarios Afrocolombianos objeto de esta consulta previa, desarrollar un (1) proceso de etnoeducación ambiental dirigido a adultos, jóvenes y niños para el cuidado de las ciénagas, caños, quebradas y el río.	1. Un (1) documento con la formulación del proceso de etnoeducación dirigido a adultos, jóvenes y niños.	Realizar (2) espacios participativos de concertación con los Consejos Comunitarios Afrocolombianos para la formulación del proceso de etnoeducación ambiental dirigido a adultos, jóvenes y niños, orientado al cuidado de las ciénagas, caños, quebradas y el río.	Documento final del proceso formulado. Actas de reuniones y talleres de concertación. Listados de asistencia. Registro fotográfico.
		2. Evidencias de la concertación.	Desarrollar (1) jornada de concertación comunitaria para la validación de contenidos pedagógicos, metodologías y acciones del proceso de etnoeducación ambiental.	Acta de concertación firmadas. Listado de asistencia. Registros fotográficos y memorias de las jornadas.
		3. Evidencias de la implementación del proceso de etnoeducación dirigido a adultos, jóvenes y niños de cada Consejo.	Implementar (7) jornadas pedagógicas y comunitarias dirigidas a adultos, jóvenes y niños de los Consejos Comunitarios, orientadas al fortalecimiento de prácticas de cuidado y protección de las ciénagas, caños, quebradas y el río.	Informes de implementación del proceso. Actas de las actividades realizadas. Listados de asistencia por grupo poblacional (adultos, jóvenes y niños). Registro fotográfico y material pedagógico utilizado.

 Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	09
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA FECHA DE VIGENCIA	26 de 29 12/07/2023

9	Incluir en el POMCA una línea de acción y/o programa y/o proyecto en el cual se incluya capacitación en Buenas prácticas ambientales en la minería.	Una (1) línea de acción y/o programa y/o proyecto en el POMCA.	Contratación con instituciones de educación superior para media técnicas en temas ambientales.	Documento del POMCA donde se evidencie la inclusión de la línea de acción, programa o proyecto. Documento técnico de formulación de la línea de acción. Actas de concertación o reuniones técnicas realizadas. Registro fotográfico de los espacios de formulación y concertación.
---	---	--	--	--

5. Varios y compromisos

- Se deja constancia que las concertaciones consignadas en la presente acta fueron adoptadas de manera libre, conjunta y consensuada entre las partes intervinientes: Consejos Comunitarios Cargueros, Bijagual, La Ye- COCOYE, Corrales, Vereda de Trinidad Abajo-Sector Puerto Iguana, Vereda Trinidad Carimagua y Las Flores y Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, en el marco del proceso de Consulta Previa denominado “FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO BAJO NECHÍ (NSS 2703-03)” identificado internamente con el código PROY-01768. Este proceso se desarrolló en cumplimiento de lo establecido en el artículo 330 de la Constitución Política de Colombia; el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por el Estado colombiano mediante la Ley 21 de 1991; así como la jurisprudencia de la Corte Constitucional, que establecen los principios rectores de la Consulta Previa, Libre e Informada con los pueblos y comunidades étnicas.
- Desarrollados los puntos del orden del día, los Consejos Comunitarios Cargueros, Bijagual, La Ye- COCOYE, Corrales, Vereda de Trinidad Abajo-Sector Puerto Iguana, Vereda Trinidad Carimagua y Las Flores y Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, en presencia de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del interior, se concluye que en el espacio se permitió adelantar la reunión en etapa de seguimiento del proceso de consulta previa protocolizado el día 21 de febrero de 2020, en los términos establecidos y conforme a la normativa aplicable, evidenciando los avances en la implementación de los acuerdos.
- Si bien se da por realizada la presente reunión de seguimiento de acuerdos del proceso de consulta previa denominado “FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO BAJO NECHÍ (NSS 2703-03)” identificado internamente con el código PROY-01768, se deja expresamente señalado que **NO SE SURTE LA ETAPA DE SEGUIMIENTO**, en atención

 Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	09
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA FECHA DE VIGENCIA	27 de 29 12/07/2023

a que aún existen acuerdos pendientes por cumplir, y que requerirán acciones y verificaciones, por lo que el proceso de consulta previa en mención continúa en etapa de Seguimiento de Acuerdos.

- Por todo lo anteriormente descrito, se reitera que la reunión en etapa de Seguimiento de acuerdos, convocada mediante Radicado 2026-2-002421-001466 Id: 696152 del 26 de enero del 2026, contó con la participación de integrantes de los Consejos Comunitarios Cargueros, Bijagual, La Ye- COCOYE, Corrales, Vereda de Trinidad Abajo-Sector Puerto Iguana, Vereda Trinidad Carimagua y Las Flores, el ejecutor Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA y la DANCP, así como el acompañamiento de la Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Nechí y Personería de Nechí. Se respetó el modelo procedimental mencionado en las Directivas Presidenciales 10 de 2013 y 08 de 2020, se generó y garantizó el espacio de participación para las comunidades étnicas participantes en aras de proteger su integridad étnica y cultural.
- Se deja constancia que las partes presentes en la reunión aceptan ser notificados por medios electrónicos de las actuaciones y actos administrativos que se adelanten dentro del proceso de consulta previa denominado “FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO BAJO NECHÍ (NSS 2703-03)” identificado internamente con el código PROY-01768”, en los términos de los artículos 56º y 65º del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en las siguientes direcciones electrónicas:
 - Consejo Comunitario Afrocolombiano Cargueros: afrocargueros2023@gmail.com
 - Consejo Comunitario Afrocolombiano Bijagual: gladisyaneeth83@gmail.com
 - Consejo Comunitario Afrocolombiano La Ye- COCOYE: afronechi20@gmail.com
 - Consejo Comunitario Afrocolombiano Corrales: gonzalezyonay2009@hotmail.com
 - Consejo Comunitario Afrocolombiano de la Vereda de Trinidad Abajo-Sector Puerto Iguana: alex.ta@gmail.com
 - Consejo Comunitario Afrocolombiano de la Vereda Trinidad Carimagua: berrioestrada@gmail.com
 - Consejo Comunitario Afrocolombiano Las Flores: jhonjbohorquezg@hotmail.com
 - Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA: calidad@corantioquia.gov.co, corantioquia@corantioquia.gov.co, juan_gaviria@corantioquia.gov.co, danna_lotero@corantioquia.gov.co

6. Lectura, aprobación y firma del acta

Siendo las 02:30 P.M., del día 13 de febrero de 2026, finaliza la reunión correspondiente a la etapa de Seguimiento de Acuerdos en el marco del proceso de Consulta Previa denominado “FORMULACIÓN DEL

 Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	09
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA	28 de 29
			FECHA DE VIGENCIA	12/07/2023

PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO BAJO NECHÍ (NSS 2703-03)" identificado internamente con el código PROY-01768". Una vez leída, las partes manifestaron su conformidad con el contenido de la presente acta y procedieron a su firma para constancia.

Anexos: Convocatoria de reunión y listado de asistencia

Presentación por parte CORANTIOQUIA.

Matriz adición de actividades y medios de verificación de los indicadores de seguimiento de acuerdos

Transcriptor: Nidia Pulido Rubio

FIRMA DE LOS RESPONSABLES

POR LA COMUNIDAD				
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A	FIRMA
1	Lenis Páez Bello	Representante Legal	Consejo Comunitario Afrocolombiano Cargueros	<i>Lenis paez.</i>
2	Gladis Yaneth Arrieta Vergara	Representante Legal	Consejo Comunitario Afrocolombiano Bijagual	<i>Gladis Arrieta</i>
3	Orfa Miladys Salazar Villegas	Delegada Representante Legal	Consejo Comunitario Afrocolombiano La Ye-COCOYE	<i>Orfa Salazar V.</i>
4	Yonay Andrés Gonzales	Representante Legal	Consejo Comunitario Afrocolombiano Corrales	<i>Yonay Gonzales</i>
5	Angelica Ruiz Velásquez	Representante Legal	Consejo Comunitario Afrocolombiano de la Vereda de Trinidad Abajo-Sector Puerto Iguana	
6	Yadira del Carmen Berrio Polo	Representante Legal	Consejo Comunitario Afrocolombiano de la Vereda Trinidad Carimagua	<i>Yadira Berrio</i>
7	Jhon Jairo Bohórquez Gómez	Representante Legal	Consejo Comunitario Afrocolombiano Las Flores	<i>Jhon J Bohorquez G</i>

POR EL INTERESADO				
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A	FIRMA
1	Danna Lotero	Profesional Subdirección de Gestión Ambiental Sede Central	Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA	<i>Danna L.</i>

 Interior	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	09
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA ANEXO 3	PÁGINA FECHA DE VIGENCIA	29 de 29 12/07/2023

POR EL INTERESADO				
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A	FIRMA
2	Jesús Calle	Profesional Social Sede Cauca	Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA	
3	Juana Marcela Franco	Abogada Sede Cauca	Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA	
4	Juan Fernando Flórez	Practicante Subdirección de Gestión Ambiental Sede Central	Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA	Juan Flo Flórez

POR LAS ENTIDADES				
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A	FIRMA
1	Nidia Pulido Rubio	Profesional especializado	Ministerio del Interior – DANCP – Subdirección de Gestión	
2	Oscar Leandro Aguilar	Secretaria de Gobierno	Gobernación de Antioquia	
3	Bayron Sánchez	Profesional de la Secretaria de Agricultura	Alcaldía de Nechí	Bayron S.
4	Nathaly Sandoval	Practicante Derecho	Personería Municipio de Nechí	Se ausenta antes de la firma del acta
5	Sadri Zabaleta Mejia	Enlace étnico	Alcaldía de Nechí	Sadri Z.